



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

OK

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27147-OC

Señor(es): INSTITUTO SANITAS S.A.		Al Sr.: ANGELA PLEGUEZUELOS		Providencia, 21-06-2016
Dirección: Av. America Vespucio N°1260 Quilicura		R.U.T.: 90.073.000-4		
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA		Código Presupuestario: 22-04-004 (10002)		
Condiciones de pago c/factura: 60 días		Fecha de creación : 21-06-2016		
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de despacho: 23-06-2016		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
60	Metformina 850MG x 60 comp, 60	1204.00	72.240	
60	Clozamil 0,5MG x 30 comp, 30	1732.00	103.920	
60	Clozamil 2MG x 30 comp, 30	4130.00	247.800	
6	Tonopron Forte x 20 grageas, 20	2646.00	15.876	
<p>Spn: QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS.- REQUERIMIENTO N° 9308-CO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Elíodoro Yáñez N°1947**</p>			Neto:	439.836
			Iva	83.569
			TOTAL: 523.405.-	

(IMA)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE RESPONSABILIDAD: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Elíodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme